



Expediente: 2850/03

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ CRUZ HECTOR EDUARDO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 26/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MADKUR, HECTOR HORACIO-POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA CO-DEMANDADA 90000000000 - ZELAYA REYNOSO, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA CO-

DEMANDADA

20247508512 - BANCO MACRO S.A., -CESIONARIO DEL ACTOR

20223368833 - CHAILE, CARMEN DELFINA-DEMANDADO

20223368833 - AMUCHASTEGUI, JAVIER CRISTÓBAL-POR DERECHO PROPIO

20228779300 - CRUZ. HECTOR EDUARDO-DEMANDADO

20228779300 - PACHAMAMA S.R.L., -DEMANDADO

20231174274 - SUD INVERSIONES Y ANALISIS S.A., -TERCERO COADYUVANTE

9000000000 - FERNANDEZ, CHISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 2850/03



H104067921530

JUICIO: BANCO MACRO S.A. c/ CRUZ HECTOR EDUARDO Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA- EXPTE. 2850/03.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 de junio de 2024.- Atento a lo solicitado y constancias de autos líbrense los siguientes oficios: 1)-Al Registro Inmobiliario para que informe las condiciones de dominio de los inmuebles de propiedad de la parte demandada, Matricula Registral T-35246; Orden 768; T-35246, Orden 767; Matricula Registral T-35246; Orden 766;- 2)-Al Registro Inmobiliario para que informe si se encuentra anotada alguna inhibición general de bienes en contra de la parte demandada CRUZ, HECTOR EDUARDO 8.459.793 .-3)-A Catastro Parcelario para que informe sobre la valuación fiscal de los inmuebles antes mencionados.- 4)-A Rentas de la Provincia para que informe si se adeudan pagos por impuestos Inmobiliarios por los referidos bienes.- 5)-A DIPOS Residual y Sociedad Aguas del Tucuman (SAT), para que informe si se adeudan pagos por servicios de Agua.- 6)-A Rentas Municipales de la ciudad de Amaicha del Valle para ue informe si se adeudan los pago por impuestos, tasas y contribuciones.-.- Fdo. Dr. Enzo Pautassi- Juez- MIGC 2850/03

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.